



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
793/2025	La Junta de Gobierno Local	17/07/2025

PAULINO BARRERA CUESTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPONARAYA, CERTIFICO

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE 793/2025. CONVOCATORIA BECAS 2025/2026

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
-----------	---

RESOLUCIÓN

Vistas las Bases para la concesión por el Ayuntamiento de Camponaraya de becas para la adquisición de libros de texto, material didáctico y material escolar para el curso 2025 /2026 , aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 02/07 /2025, publicadas en el BOP de León de 9 de julio de 2024, nº 128.

Visto que se ha considerado conveniente efectuar la convocatoria y concesión de dichas becas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones y en el artículo 3 de las Bases para la concesión por el Ayuntamiento de Camponaraya de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el año 2025, la Junta de gobierno local por unanimidad de los presentes, ACUERDA: PRIMERO. Efectuar convocatoria para la concesión de becas para la adquisición de libros de texto, material didáctico y material escolar para el curso 2025 /2026

SEGUNDO. Suministrar, por parte de la Intervención, a la BDNS la documentación necesaria para que se proceda a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín oficial de la provincia de León.

Y para que sí conste se expide el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Camponaraya al día de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

